

## CERTIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

DON ENRIQUE V. PUEYO PÉREZ, INTERVENTOR ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PETRER

**CERTIFICO:** Que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de presupuestos, y de acuerdo con los antecedentes y toda clase de documentos obrantes en esta oficina de mi cargo, resulta que el Presupuesto General del Ayuntamiento, que, según la documentación que se acompaña, asciende a:

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Petrer por un importe de 31.286.431,77 euros.

El Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Desarrollo Económico y Social de Petrer, por un importe de 45.950,00 euros, nivelado en gastos e ingresos.

Los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Servicios Municipales de Petrer, S.L., con unas previsiones de gastos e ingresos de 1.960.000,00 euros.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, libro la presente, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En Petrer, a la fecha de la firma electrónica.

